



MÓDULO 6 Desarrollo social

TEMA: 6.4 Igualdad de género

¿Cuándo?
2024

¿Dónde?
Solidaridad, Quintana Roo

Título:

Lucha Contra la Violencia de Género: Puntos Violetas

Problemática:

En el año 2017 se realizó la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo, siendo Solidaridad uno de los municipios en donde se identificó la necesidad de adoptar acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Declaratoria en cuanto a las medidas de seguridad recomendadas, fueron creados módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprenden la declaratoria, siendo su funcionamiento de asistencia multidisciplinaria con personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad, y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

Esquema de intervención:

El Instituto de las Mujeres del municipio de Solidaridad, Quintana Roo tiene a cargo las acciones del Programa “Puntos Violetas”, a través de la Dirección Jurídica y de las Coordinaciones de área jurídica y psicológica pertenecientes a los Módulos de Atención Inmediata a Mujeres Víctimas de Violencia (MAIM) y/o Puntos Violeta.

El Reglamento del Instituto de las Mujeres menciona que se debe brindar atención integral a través de asesorías jurídicas y psicológicas a las mujeres que lo requieran al ser víctimas de violencia, maltrato o cualquier otra afección tendiente a discriminarlas por razón de su condición; dichas atenciones deberán ser con perspectiva de género en apego a los Derechos Humanos.

El personal a cargo de los puntos violetas ha recibido capacitación de atención a las mujeres víctimas de violencia de acuerdo con el Protocolo de Actuación previamente mencionado, así como en materia de perspectiva de género, violencia de género, derechos humanos, escucha activa, de igual forma se les ha brindado contención emocional para que obtengan los



conocimientos y técnicas para mejorar su desempeño profesional y lograr las actividades con mayor objetividad; además de auto apoyarse para vincularse adecuadamente sin sobrecargarse e insensibilizarse y sin involucrar asuntos personales. Asimismo, las fuentes de financiamiento que garantizan la continuidad de esta buena práctica son recursos de origen municipal y participaciones del Ramo 28.

¿Por qué se fortaleció el municipio?

La calidad de vida en el municipio mejoró derivado de este programa toda vez que se brinda atención a las mujeres víctimas de violencia como primer contacto y desde la perspectiva de género, contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor e igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

El desempeño de la administración municipal presentó una mejora ya que el Instituto de la Mujer tiene dentro de sus objetivos el de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que reforzar sus acciones implica implementar estrategias de prevención más efectivas, sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de este problema y promover cambios culturales que fomenten relaciones igualitarias y libres de violencia, acciones que se ven reflejadas con la creación de los Módulos de Atención Inmediata a Mujeres (MAIM) y/o Puntos Violeta en Solidaridad.

El programa ofrece atención especializada, integral y de calidad a las mujeres receptoras de violencia de género, tanto en el núcleo familiar como en otros ámbitos de la vida, con el objetivo de dar herramientas a las mujeres para que sepan cómo actuar, prevenir y erradicar cualquier manifestación de violencia. El servicio es presencial, gratuito y confidencial.

¿Por qué es medible?

El personal del Instituto de las Mujeres lleva a cabo un proceso de monitoreo y evaluación, realizan entrevistas presenciales a las mujeres usuarias quienes a través de sus relatos, testimonios e historias expresan cómo los servicios psicojurídicos les ha beneficiado en su vida y en la de su familia; de los aspectos fundamentales en la valoración del impacto son: la observación e interpretación del entorno cambiante de la vida de las mujeres.

Los impactos positivos de las mujeres usuarias de los puntos violeta, se actúa con base en técnicas cognitivo-conductuales, desde las terapias individuales y grupales en víctimas de violencia. Las conductas problemáticas son tratadas dentro y fuera de las sesiones y se ha identificado una disminución significativa de las secuelas de diferentes malestares y trastornos; todo lo anterior se cuantificó en indicadores clínicos de riesgo de suicidio.

Se realizaron a las usuarias encuestas de satisfacción de cada módulo de los puntos violeta, quienes mencionan estar satisfechas con la atención jurídica y psicológica brindada por parte de las especialistas del Módulo de Atención Inmediata a Mujeres. Asimismo, de forma administrativa se realizan reportes, fichas técnicas para medir los resultados de las atenciones brindadas y la ciudadanía beneficiada a través de estos puntos violetas.

se han brindado

1,955

atenciones jurídicas y

3,465

atenciones psicológicas en beneficio de

11,048

personas

en el municipio.

¿Por qué tuvo impacto?

Es importante mencionar que el Programa de los Puntos Violetas atiende de manera directa una recomendación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, siendo el principal beneficio promover e impulsar políticas públicas con acciones a favor de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, siendo un compromiso por constituir un ambiente de ciudadanía segura basada en el respeto, la aceptación de la diversidad y la construcción de una cultura de cero tolerancia a cualquier forma de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.

Desde los Puntos Violeta se ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género un acompañamiento psicológico y jurídico, así como una atención especializada y sensibilizada desde la empatía y la escucha activa.

Se han otorgado canalizaciones con acompañamientos y traslados a otras instancias a las mujeres usuarias, sus hijas e hijos, así como traslados a sus domicilios particulares o con sus redes de apoyo, siendo un total de 633, (Centro de Justicia para Mujeres (CJM), Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia (DIF), Fiscalía General del Estado (FGE), Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), Hospital General, Centros de Salud, Centro de Bienestar Emocional, Instituto Estatal Para la Educación de los Adultos/as. (IEEA).

¿Por qué es replicable?

El Programa de los Puntos Violetas es una buena práctica con la virtud de ser replicable en otros municipios, toda vez que atiende a medidas de seguridad para las mujeres, tiene un protocolo de actuación que permite conocer qué tipo de servicios brindar y las características que deben tener como: atención psicológica, atención jurídica, canalización médica a otra instancia, capacitaciones para ofrecer información en los Puntos Violeta y difusión que se realice a través de diversos medios de comunicación y en redes sociales, así como participación del personal en jornadas vinculadas con la violencia de género. Los recursos por utilizar son oficinas en diversas zonas del municipio que cuenten con equipo de cómputo, internet y mobiliario.